Contrato N° 26/2019

Entre LA MUNICIPALIDAD DE AYOLAS, domiciliada en la calle Mcal. Francisco Solano López c/calle Misiones del Barrio Santa Rosa de Lima de la ciudad de Ayolas, República del Paraguay, representada para este acto por el Abg. Carlos Alberto Duarte Gutiérrez, con Cédula de Identidad N° 3.536.456, Intendente Municipal; y la Lic. Nilda Concepción Giménez Duarte, con Cédula de Identidad Nº 664.641, Secretaria General, denominados en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **WYLL SERVICIOS GENERALES** con RUC N° 4881487-3, con domicilio en el Barrio Sirena de la ciudad de Ayolas, representada para este acto por el Señor Wuilian Damián Balbuena Recalde, con Cédula de Identidad N° 4.881.487, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente contrato de **"CONSTRUCCION DE PLAZA EN EL BARRIO SIRENA DE LA CIUDAD DE AYOLAS"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.
El objeto de presente contrato es establecer el marco jurídico-administrativo para la **"CONSTRUCCION DE PLAZA EN EL BARRIO SIRENA DE LA CIUDAD DE AYOLAS"**.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.
Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) La oferta del Proveedor;
(e) La resolución de adjudicación Nº 2219/2019 emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
(f) La garantía de mantenimiento de oferta.

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en el PBC.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.
El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al siguiente detalle:

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Departamento	Monto
2019	2	2	1	0	520	30	11	8	121.805.090.-

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 371.137

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN
El presente Contrato es el resultado del procedimiento de CONTRATACIÓN DIRECTA N° 22/2019, convocado por la *MUNICIPALIDAD DE AYOLAS*. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 2219/2019.

WYLL SERVICIOS GENERALES
de Wuilian Balbuena
RUC: 4881487-3

Contrato N° 26/2019

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Item	Código de Catalogo	Descripción	Unidad	Cant.	Precio Unitario	Precio Total
		TRABAJOS PRELIMINARES				
1	72102801-999	Retiro de pasto en panes para recolocación etc.	m2	53,38	4.500	240.210
2	72102801-999	Replanteo de Obra, Cartel de Obra y Libro de Obra	gl	1,00	3.000.000	3.000.000
		MOVIMIENTO DE SUELO				
3	72102801-999	Relleno y Compactación, incluye talud en costado de Plaza	m3	7,44	62.500	465.000
		MAMPOSTERÍAS				
4	72102801-999	Mampostería de nivelación de 0,30m altura variable para área de aparatos	m2	10,74	165.000	1.772.100
5	72102801-999	Mampostería de elevación de 0,15m con ladrillo común prensado a la vista H:0,20m	m2	35,80	98.500	3.526.300
		CONTRAPISO				
6	72102801-999	Contrapiso de hormigón de cascotes, esp: 0,07m	m2	53,38	38.500	2.055.130
		PISOS				
7	72102801-999	Piso Alisado de Cemento esp: 0,03m	m2	53,38	32.500	1.734.850
8	72102801-999	Provisión y Colocación de arena lavada para arenero	m3	15,00	56.000	840.000
		EQUIPAMIENTO				
9	72102801-999	Sillón de aluminio fundido con apoya brazos y respaldero con diseño y madera de 3x1pulg en lapacho con terminación de barniz marino para exterior, largo 1,50m y ancho 0,50m.	un	10,00	1.800.000	18.000.000
10	72102801-999	Juegos Infantiles (ver detalle)	un	1,00	28.600.000	28.600.000
11	72102801-999	Aparatos para hacer ejercicios	un	1,00	24.310.000	24.310.000
12	72102801-999	Portón de 1,30x1,30m con caño galvanizado de 3pulg. Y alambre tejido incluye postes laterales de caño y terminación con pintura sintética	un	1,00	1.800.000	1.800.000
		PINTURA				
13	72102801-999	Pintura de piso en Zona Aparatos con pintura para cancha	m2	53,38	75.000	4.003.500
		INSTALACION ELECTRICA				
14	72102801-999	Acometida y puesto de medición, incluye provisión e instalación de cable preensamblado, construcción de pilastra de mampostería y caño galvanizado, tablero de 4ag con llave termomagnéticas, sistema de puesta a tierra para medidor, incluye gestiones en la ande y derechos de conexión (Ver detalle de Plano Eléctrico)	gl	1,00	4.125.000	4.125.000
15	72102801-999	Tablero Principal, incluye provisión e instalación tablero metálico de embutir con tapa visor de 6ag y llaves térmicas sistema rieleras en Base de Farola	gl	1,00	1.125.000	1.125.000

WYLL SERVICIOS GENERALES
de Wuilian Balbuena
RUC: 4881487-3

Contrato N° 26/2019

16	72102801-999	Alimentación de LUMINARIAS tipo AP, incluye excavación, provisión e instalación de ductos y protección electrica-mecanica con arena y ladrillos desde medidor al tablero principal, cables tipo NNY 2x4mm2	m	120,00	23.400	2.808.000
17	72102801-999	Provisión e instalación de faroles cónicos, incluye caños galvanizados, bulones, cintas vulcanizantes, equipos lumínicos y pilares de H°A° para base	un	12,00	1.950.000	23.400.000
TOTAL						**121.805.090**

El monto total del presente contrato asciende a la suma de: **guaraníes, Ciento veinte y un millones ochocientos cinco mil noventa.**

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO
El plazo de ejecución de la obra es de 40 (cuarenta) días corridos, contado a partir de la firma del acta de inicio. El plazo de vigencia de este Contrato es desde la suscripción hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

7. PLAZOS PARA LA RECEPCION PROVISORIA Y DEFINITIVA.
Una vez finalizadas las obras, en un plazo máximo de (10) diez días corridos LA EMPRESA en conjunto con la Fiscalización definirán la fecha del Acta Recepción Provisoria, se hará la Revisión del Estado de la Obra para constatar que se ha ejecutado y se encuentra completa en todos sus detalles, y de acuerdo a los términos del Contrato, procediéndose a informar a LA EMPRESA la aceptación o no del cumplimiento.

La Recepción Definitiva de la obra se realizará en un plazo máximo de (15) quince días corridos a partir de la Recepción Provisoria, labrándose el Acta correspondiente. La Recepción Definitiva, la Liquidación Final y la Devolución de la Garantía y sumas retenidas al Contratista, no liberarán a éste de las responsabilidades previstas en el Código Civil de la República del Paraguay.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.
La administración del contrato estará a cargo de: Abg. Carlos Alberto Duarte Gutiérrez Intendente Municipal.

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.
La garantía de fiel cumplimiento de contrato se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato y deberá ser equivalente al 10% del monto total del contrato, con una vigencia de 90 (noventa) días calendario.

Además, se requieren las siguientes pólizas de seguros por los montos mínimos que se indican a continuación y con vigencia desde **la fecha de firma del contrato** hasta la recepción definitiva:

- Seguro contra daños a terceros, por el siguiente monto: Gs. 5.000.000 (Cinco millones).-
- Seguro contra accidentes de trabajo, por el siguiente monto: Gs. 5.000.000 (Cinco millones).-
- Seguro contra los riesgos en la Zona de Obras, por el siguiente monto: Gs. 5.000.000 (Cinco millones).

10. MULTAS.
Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel

WYLL SERVICIOS GENERALES de Wuilian Balbuena RUC: 4881487-3

Contrato N° 26/2019

Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

El valor de las multas a ser aplicadas será del 0,1 % (cero comas uno por ciento) sobre el total del contrato por cada día de atraso en la entrega de los servicios contratados.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS.

CONSTRUCCION DE PLAZA EN EL BARRIO SIRENA DE LA CIUDAD DE AYOLAS.

12. DEL FONDO DE REPAROS

Del monto de cada certificado emitido y aprobado por LA MUNICIPALIDAD se deducirá el cinco por ciento (5%) en concepto de Fondo de Reparos, conforme lo establecido en el artículo 39 de la Ley 2051 "De Contrataciones Públicas".

En la Recepción Final se devolverán las sumas retenidas siempre y cuando el Acta de Recepción Definitiva se firme dentro del plazo estipulado en el presente Contrato y no sea demorada por causas imputables a LA EMPRESA.

13. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

14. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

15. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Ayolas; República del Paraguay, a los dieciocho días del mes de noviembre del año dos mil diecinueve.

MUNICIPALIDAD DE AYOLAS SECRETARIA

Lic. Nilda C. Giménez Duarte
Secretaria Gral. Municipal

MUNICIPALIDAD DE AYOLAS INTENDENCIA

Abg. Carlos A. Duarte Gutiérrez
Intendente Municipal

Wuilian Damián Balbuena Recalde
WYLL SERVICIOS GENERALES

WYLL SERVICIOS GENERALES
de Wuilian Balbuena
RUC: 4881487-3